

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Patricia Ticechita		
NIT:	43.046.253	TELÉFONO:	316 690 3935
CONTRANTANTE:	Ana H. Franco Otez		
NIT.	43.027.461	TELÉFONO	250 33 48
DIRECCION:	Calle 42 A # 63 C 121		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	Nit.		

FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 151 005	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN	
	No INTERNO	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 26	MES: Marzo	AÑO: 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA: 30	MES: Marzo	AÑO: 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000		
--------------------	---	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL: 450.000
	ANTICIPO: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	V ANT: <input type="checkbox"/>
	VALOR REST: \$	
	FECHA PAGO: 26	MES: Marzo AÑO: 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: Medellín	HORA SALIDA: 11:30 AM
	DESTINO: Rionegro - Santuario	HORA LLEGADA: 8:00 PM
	AREA DE OPERACION: Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

ESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Ana H. Franco Otez	CC: 43.027.461	TELÉFONO: 250 33 48
---------------------	----------------------------	----------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se genere el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

Este contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 26 Del mes/año 03 2023

43.046.253	TRANSPORTADOR	CC. 43.027.461	CONTRATANTE
------------	---------------	----------------	-------------